



Los estudiantes pueden sufrir lesiones

**Los gastos médicos pueden ser una dificultad financiera ante situaciones imprevistas
Aprobado por su escuela o distrito escolar - Disponible para todos los estudiantes de
preescolar a 12.º grado**

¿Qué es el seguro estudiantil contra accidentes?

- ◆ Es una cobertura que le proporciona asistencia financiera con sus gastos médicos de bolsillo si su estudiante sufre una lesión corporal accidental.

Tener un seguro estudiantil contra accidentes para su estudiante le resultaría conveniente si:

- ◆ El seguro de salud principal de su familia tiene copagos o un deducible altos
- ◆ Su estudiante no tiene un seguro de salud
- ◆ Su estudiante participa en un deporte interescolar que suele provocar lesiones imprevistas
- ◆ Su estudiante es propenso a sufrir lesiones

Opciones de cobertura disponibles a través de su escuela

- ◆ Cobertura de tiempo escolar
- ◆ Cobertura de tiempo completo (24 horas)
- ◆ Cobertura de deportes interescolares
- ◆ Cobertura de fútbol americano (de 9.º a 12.º grado para la temporada de fútbol americano)
- ◆ Cobertura dental extendida
Elija entre dos planes económicos

La prima se paga una vez por año escolar

Para inscribir a su estudiante y revisar los beneficios médicos

Visite: www.sas-mn.com

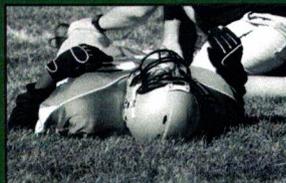
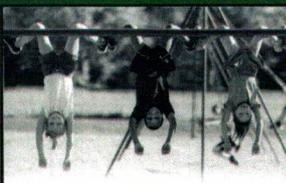
**o escanee este código QR
con su teléfono inteligente
para ir a nuestro sitio web**



Busque "K-12 Students & Parents" (Padres y estudiantes de preescolar a 12.º grado) en nuestra página de inicio. Dentro de esta división, podrá buscar el distrito escolar de su estudiante. Una vez que lo encuentre, tendrá acceso a la siguiente información:

- ◆ **Adquisición de cobertura**
(Administrada en línea o mediante la impresión o el envío por correo del formulario de inscripción y la prima)
 - ◆ **Folleto (en inglés y español)**
(Detalla los beneficios médicos, las exclusiones y las opciones de cobertura)
 - ◆ **Formulario de reclamación**
(formulario que debe completarse cuando un estudiante sufre una lesión)

Si tiene preguntas, llame a Student Assurance Services al (800) 328-2739.



Especialistas en seguros estudiantiles contra accidentes desde 1971.

La información anterior es solo una breve descripción del seguro estudiantil contra accidentes de Student Assurance Services. Para obtener más información, incluidos costos, beneficios, fechas de entrada en vigencia, exclusiones y limitaciones, visite www.sas-mn.com. Los estudiantes pueden adquirir la cobertura solo si su distrito escolar es titular de una póliza de la compañía de seguros.

SEGURO ESTUDIANTIL CONTRA ACCIDENTES
PÓLIZA GA-2200Ed.11-16(ID)(KS)(LA)(MN)(MT)(NC)(ND)(OH)(SD)
Opciones de primas y cobertura • Primas anuales únicas de la póliza

PLAN BÁSICO

PLAN PREFERENCIAL

De PK a 12.º grado \$95	Cobertura de tiempo completo Y cobertura de TODOS los deportes (NO incluye Cobertura de fútbol americano de 9.º a 12.º grado): Cubre al estudiante las 24 horas del día hasta el comienzo del próximo año escolar. Incluye cobertura en el hogar y la escuela, durante los fines de semana y durante las vacaciones de verano. Cubre la participación en deportes para estudiantes de PK a 12.º grado. NO cubre fútbol americano para los estudiantes de 9.º a 12.º grado.	De PK a 12.º grado \$160
De PK a 8.º grado \$19	Cobertura de tiempo escolar Y cobertura de TODOS los deportes (NO incluye Cobertura de fútbol americano de 9.º a 12.º grado): Cubre al estudiante durante: a) las sesiones escolares normales; b) la participación en actividades extracurriculares patrocinadas y supervisadas por la escuela o la asistencia a estas; c) la práctica o compitiendo en deportes programados por la escuela y mientras el estudiante se encuentre en la supervisión directa de un empleado de la escuela; y d) los traslados directos hacia y desde la escuela durante las sesiones escolares normales, y durante el traslado hacia y desde las actividades patrocinadas y supervisadas por la escuela en medios de transporte proporcionados por esta. NO cubre la participación ni el traslado hacia y desde partidos de fútbol americano para los estudiantes de 9.º a 12.º grado.	De PK a 8.º grado \$34
De 9.º a 12.º grado \$55		De 9.º a 12.º grado \$98
\$125	Cobertura de fútbol americano de 9.º a 12.º grado: Cubre al estudiante durante la práctica o participación en fútbol americano patrocinado y supervisado por la escuela, incluido el traslado en medios de transporte proporcionados por esta.	\$240
De PK a 12.º grado \$9	Cobertura dental extendida de PK a 12.º grado: Brinda hasta \$5,000 en beneficios por cualquier accidente de índole dental. Cubre al estudiante las 24 horas del día hasta el comienzo del próximo año escolar. El tratamiento debe comenzar dentro de los 60 días posteriores a la fecha de la lesión y se debe realizar en el plazo de un año a partir de la fecha de la lesión. Sin embargo, si dentro del período de un año posterior a la fecha de la lesión, el dentista tratante del estudiante certifica que el tratamiento y/o reemplazo dental debe extenderse durante más de un año, la póliza pagará el costo estimado de dicha extensión del tratamiento, pero sin superar el monto de \$200 por cada diente. Los beneficios para prótesis están limitados a \$500 por lesión, incluidos los procedimientos realizados para colocarlas. Las prótesis dentales incluyen, en forma no limitativa, coronas, dentaduras postizas, puentes e implantes. La Cobertura dental extendida no cubre el tratamiento de ortodoncias y enfermedades dentales ni los gastos que superen el límite máximo del beneficio de prótesis dental.	De PK a 12.º grado \$9

¿QUÉ CLASE DE SEGURO ES ESTE?

Este es un seguro contra lesiones corporales accidentales que se produzcan durante el plazo de vigencia de la cobertura. Las enfermedades como infecciones en los oídos o dolores de garganta no están cubiertas.

¿QUIÉN DEBERÍA CONSIDERAR LA CONTRATACIÓN DE ESTE SEGURO?

1. Todas las familias que no cuentan con otra cobertura de salud.
2. Familias que cuentan con otra cobertura médica o dental que tiene deducibles, copagos o coseguro. Nuestra póliza incluye beneficios para los gastos adicionales de su otra cobertura de salud. (Esta cobertura es primaria en MT y NC después del deducible, y en ID, IL)

CÓMO INSCRIBIRSE

1. Seleccione la cobertura deseada entre las opciones detalladas anteriormente. La prima no puede prorratearse. Hay dos opciones de inscripción y pago.
2. Complete el Formulario de inscripción e incluya la prima (cheque pagadero a: STUDENT ASSURANCE SERVICES, INC. o la información de pago de la tarjeta de crédito). Escriba el nombre del estudiante en el cheque. Devuelva el pago de la prima con la información de inscripción solicitada a Student Assurance Services Inc. P.O. Box 196, Stillwater, MN. 55082. O
3. Complete el formulario de inscripción en línea en el sitio web de Student Assurance Services, Inc.: www.sas-mn.com. El formulario en línea está disponible en "School Look-up" en la sección K-12.
4. Asegúrese de conservar este folleto y una copia del pago de la prima como comprobante del seguro. No recibirá una póliza ni una tarjeta de identificación. La póliza base es emitida a su escuela.

FECHAS DE ENTRADA EN VIGENCIA Y DE VENCIMIENTO

La cobertura entrará en vigencia a partir de la fecha que resulte posterior de las siguientes: la fecha de entrada en vigencia de la póliza base; o a las 12:01 a. m. del día posterior a la fecha del matasello postal en el sobre que incluye el formulario de inscripción y el pago de la prima, aplicado por el Servicio Postal de los EE. UU.; o bien, para las inscripciones en línea, a las 12:01 a. m. después de la fecha en la que el administrador del plan reciba la prima correspondiente. La Cobertura de deportes interescolares expira en el último día de la temporada autorizada correspondiente al año escolar en curso. Las Coberturas de tiempo escolar y tiempo completo expira el primer día de clases del año siguiente.

CÓMO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN

1. Notifique a la escuela y obtenga inmediatamente un formulario de reclamación. La escuela completará la Parte A del formulario de reclamación si es una lesión escolar.
2. Los padres completan la Parte B del formulario de reclamación. **Responda todas las preguntas.**
3. Primero, envíe copias de las *facturas pormenorizadas* a la cobertura familiar médica y dental del estudiante, incluso si hay un deducible alto. El otro plan de seguro enviará un informe denominado Explicación de los beneficios (Explanation of Benefits, EOB). Este plan es complementario a toda otra cobertura válida. ¡Primero se debe presentar la reclamación con la otra cobertura! (La cobertura es complementaria en KS, primaria en MT y NC después del deducible, y en ID, IL) Este plan **NO** cubre penalizaciones impuestas por no usar a los proveedores preferidos o designados por la cobertura primaria. (En KS, la penalidad no aplica)
4. Envíe el formulario de reclamación completo, copias de las facturas pormenorizadas del estudiante y la EOB a:
STUDENT ASSURANCE SERVICES, INC.
PO BOX 196 • STILLWATER, MN 55082
5. No puede tramitarse reclamación alguna si no se han proporcionado **todos los documentos anteriormente** mencionados.

NOTA: El estudiante debe haber sido tratado por un médico autorizado para ejercer dentro de los 60 días posteriores a la fecha de la lesión. La evidencia de la reclamación debe enviarse dentro de los 90 días posteriores a la fecha del accidente o dentro de un período razonable después de este, el cual no deberá exceder de un año. Las facturas pormenorizadas deben enviarse dentro de los 90 días posteriores a la fecha del tratamiento o dentro de un período razonable después de este, el cual no deberá exceder de un año. La póliza es responsable únicamente por los gastos incurridos dentro de un año. (En NC, las facturas pormenorizadas deben enviarse dentro de los 180 días posteriores a la fecha del tratamiento, el cual no deberá exceder de un año) Aquí se ofrece una breve descripción de algunas de las características importantes de la póliza de seguro. No es la póliza de seguro en sí ni la representa. La explicación completa de los beneficios, las excepciones y las limitaciones se incluyen en el Formulario de la Póliza de Seguro Grupal por Accidente GA-2200Ed.11-16 (y todas las especificaciones por estado) y los adjuntos que correspondan. Esta póliza es un seguro de accidentes a plazo (excepto en ID) y no es renovable. Es posible que este producto no se encuentre disponible en todos los estados y esté sujeto a regulaciones específicas de cada estado. La póliza base es emitida a su distrito escolar/escuela. Es posible obtener una copia del Aviso de privacidad y del Certificado de cobertura (donde aplique) en el sitio web www.sas-mn.com.

I-1539



SOBRE DE INSCRIPCIÓN PARA SEGURO ESTUDIANTIL CONTRA ACCIDENTES

PLANES DE COBERTURA

Primas anuales únicas de la póliza
PLAN BÁSICO **PLAN PREFERENCIAL**

↑ APELLIDO DEL ESTUDIANTE ↑ (una letra en cada casilla)

NOMBRE DEL ESTUDIANTE INICIAL DEL SEGUNDO NOMBRE
 Escriba en letra de molde
 Dirección _____ (Calle)

(Ciudad) (Estado) (Código postal)

Dirección de correo electrónico _____

Nombre de la escuela _____

Nombre del distrito _____

Edad del estudiante _____ Grado _____ Teléfono _____

X _____

GAA-2203Ed.11-16 (Firma del padre, la madre o el tutor legal) (Fecha)

Cobertura de tiempo completo de PK a 12.º grado Y de TODOS los deportes (excepto la Cobertura de fútbol americano)	<input type="checkbox"/> \$95 <input type="checkbox"/> \$160
Cobertura de tiempo escolar de PK a 8.º grado Y con Cobertura de TODOS los deportes	<input type="checkbox"/> \$19 <input type="checkbox"/> \$34
Cobertura de tiempo escolar de 9.º a 12.º Y cobertura para TODOS los deportes (excepto la cobertura de fútbol americano)	<input type="checkbox"/> \$55 <input type="checkbox"/> \$98
Cobertura de fútbol americano de 9.º a 12.º grado	<input type="checkbox"/> \$125 <input type="checkbox"/> \$240
Cobertura dental extendida PK a 12.º grado	<input type="checkbox"/> \$9 <input type="checkbox"/> \$9

NO ENVÍE EFECTIVO TOTAL DE LA PRIMA

Extienda los cheques a nombre de: **STUDENT ASSURANCE SERVICES, INC.**

* Escriba el nombre del estudiante en el anverso del cheque.

NO ES REEMBOLSABLE

I-1539

Seguro de Accidentes Para Estudiantes

SPANISH

Formulario de identificación de póliza y procedimientos de reclamación

Administrador de reclamaciones:
Student Assurance Services, Inc. (SAS)
P.O. Box 196
Stillwater, MN 55082
(800) 328-2739
Lunes a viernes de 8:00am a 4:30pm CST

Sitio web: www.sas-mn.com
1) Estudiantes de K-12/Padres seleccione "Find My School"
(Buscar mi escuela)
2) Seleccione el estado donde se encuentra la escuela
3) Busque y seleccione el nombre de la escuela
Proporciona:
Resumen del plan de beneficios
Formulario de reclamación

Nombre del titular de la póliza: Distrito Escolar del Condado de Cobb
Año escolar de la póliza: 2023-2024
Número de póliza: 10-16-1539-470-100-3

AVISO A LOS PADRES/ESTUDIANTES Y PROVEEDORES: El uso de este formulario de identificación de póliza NO es una garantía de beneficios o confirmación de cobertura bajo el plan. Los beneficios y la elegibilidad se evaluarán cuando se presente un reclamo de accidente para su pago.

Debe presentar un formulario de reclamo de SAS completo antes o junto con las facturas detalladas. Debe presentar un formulario de reclamo por cada accidente.

Use el número de seguro social del estudiante o la fecha de nacimiento como identificación personal de miembro.

Los padres o proveedores primero deben enviar copias de las facturas detalladas al otro plan de seguro médico y dental del estudiante. Este plan paga después de otra cobertura o como segunda cobertura de seguro. (La cobertura es primario en ID y primario si los padres pagaron en IL) Además, este plan no cubre las multas impuestas al estudiante de parte de la otra cobertura de seguro por no utilizar un proveedor preferido. (En KS no se aplica penalización)

La presentación del reclamo por accidente y los gastos relacionados son responsabilidad de los padres/estudiantes. NO dependa del proveedor o la escuela para enviar la información.

Para presentar un reclamo por accidente

- Descargue e imprima un formulario de reclamo en el sitio web www.sas-mn.com en la búsqueda de escuelas.
- Notifique a la escuela inmediatamente si la lesión está relacionada con la escuela, el administrador de la escuela debe completar la Parte A del formulario de reclamo.
- Los padres deben completar la Parte B del formulario de reclamo. Responda a todas las preguntas. Si esta lesión NO está relacionada con la escuela, entonces puede completar tanto la Parte A como la Parte B del formulario de reclamo.
- Los padres o proveedores deben presentar facturas detalladas (conocidas como formulario UB04 o CMS 1500) que contengan la fecha de servicio, el código de procedimiento, el código de diagnóstico, el número de identificación fiscal federal y el número NPI del hospital o médico. Los estados de cuenta de saldo adeudados no se pueden procesar.
Nota: Puede dejar una copia del formulario de reclamo y este formulario con el proveedor o instalación. Los proveedores pueden presentar facturas detalladas directamente a SAS en nombre del estudiante. Sin embargo, algunos proveedores pueden requerir el pago en el momento en que se proporciona el servicio o pueden enviar la factura directamente a los padres.
- Los padres o proveedores deben presentar una explicación de beneficios (EOB) de la cobertura de seguro primario del estudiante que muestre cancelaciones, copagos, coaseguros, deducibles y pagos. Este plan paga en segundo lugar a otra cobertura de seguro dental o de salud. (Cobertura es primario en ID y primario si el padre pagó en IL)
- Envíe por correo el formulario de reclamo completo, las facturas detalladas y otras EOB de seguro a:

Student Assurance Services, Inc.
P.O. Box 196
Stillwater, MN 550112

Espere 30 días después de presentar el reclamo por accidente antes de llamar para verificar el estado del reclamo al (800) 328-2739. La oficina de reclamos de SAS está disponible para llamadas de las 8:00 a.m. a las 4:30 p.m. Zona central, lunes a viernes. Los proveedores que reciban pagos electrónicos a través de Instamed deben presentar sus reclamaciones de estado.

Tiene un año y 90 días para presentar la prueba de pérdida. No espere para enviar información, ya que esto puede resultar en la negación de reclamos. (La presentación es de un año y 180 días en Carolina del Norte y no se aplica en Utah)